CMSABEST CARIBEAN S. A

Guayaquil, 10 de abril del 2017

Señorita LEYDY LILIANA LADINES GARCES. Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compania, CMSABEST CARIBEAN S. A., en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un período de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual

La Compañía, **CMSABEST CARIBEAN S. A,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de diciembre del 2.016 ante la Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de diciembre del 2.016.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

SRTA. LEYDY LILIANA LADINES GARCES.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CMSABEST CARIBEAN S. A**, para el cual he sido elegida, Guayaquil. 10 de abril del 2017.

SRTA. LEYDY LILIANA LADINES GARCES

C.C. 0941062564

Nacionalidad: Ecuatoriana

ILGO BATOS HE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD GUAYACUL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.458 FECHA DE REPERTORIO:26/abr/2017 HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha yeintiseis de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CMSABEST CARIBEAN S.A., a favor de LEYDY LILIANA LADINES GARCES, de fojas 16.888 a 16.890, Registro de Nombramientos número 4.609.

ORDEN: 17458

* 95 H P R J 9 Q R H O 9 D N V R Q L Q O Q R 5 D U +

Guayaquil, 28 de abril de 2017

Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 MAY 2017

RECIBIDO Hora: _______ Firma: _______